



RESOLUCIÓN CS N° 323 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 SEP 2004

Expediente N° 12.243/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - Carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

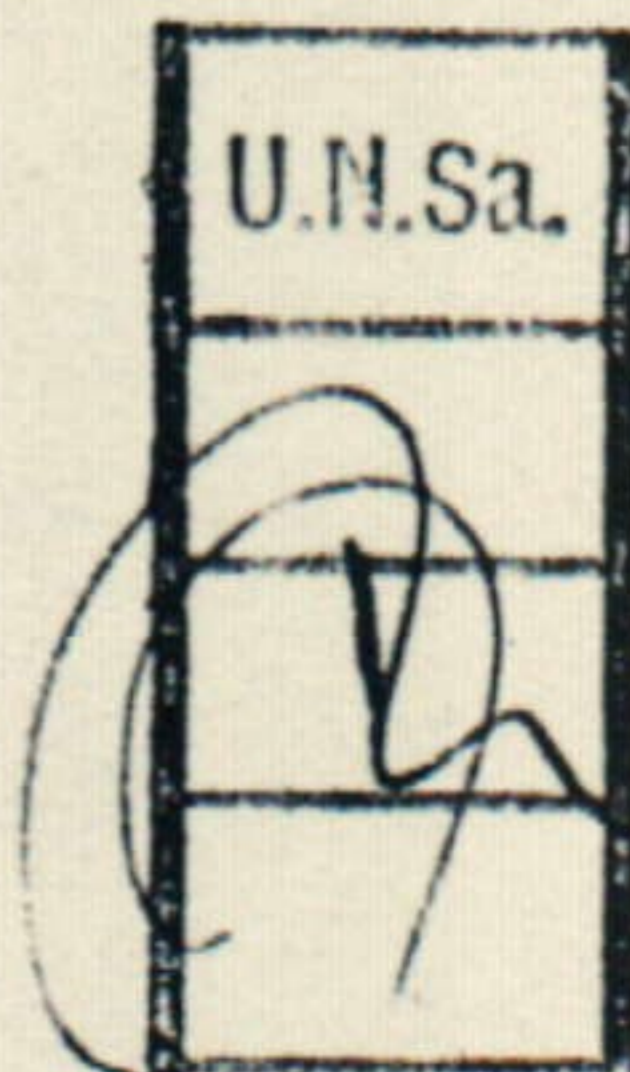
Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 190/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Carrera de Nutrición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario del Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA